



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

522-18

Salta, 07 DIC 2018
Expediente N° 12.161/16

VISTO: La Resolución CD N° 318/16 mediante la cual se concede a la alumna Claudia Luciana GÓMEZ, L.U. N° 618.892, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, reconocimiento parcial en la asignatura "Ciencias Sociales I", por la correspondiente en la carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.014) de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el acto administrativo de reconocimiento parcial, se indicaron los nombres y apellido de la causante, como "Claudia Susana GÓMEZ", cuando correspondían ser consignados como "Claudia Luciana GÓMEZ"

Que la alumna rindió los temas indicados en el Artículo 2° de la Resolución CD N° 381/16, aprobándolos el día 22 de mayo de 2.018.

Que corresponde emitir el presente acto administrativo, a fin de subsanar el error involuntario enunciado en el primer Considerando, y otorgar el reconocimiento total en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que los datos consignados como "Claudia Susana GÓMEZ", en la Resolución CD N° 318/16, coresponden a la Srta. Claudia Luciana GÓMEZ, L.U. N° 618.892, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

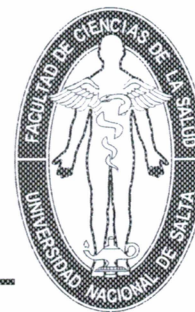
ARTICULO 2°: Tener por otorgado el reconocimiento total de la asignatura "Ciencias Sociales I", a la Srta. Claudia Luciana GÓMEZ, L.U. N° 618.892, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, en mérito de haber aprobado los contenidos establecidos en el Artículo 2° de la Resolución CD N° 318/16, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

522-18

07 DIC 2018

Salta,
 Expediente N° 12.161/16

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.014)
ASIGNATURA	ASIGNATURA
– Ciencias Sociales I	– Sociología y Antropología Nutricional Nota 8 (ocho) Promocionada el 20/11/2.015 LIBRO 1P - FOLIO 8 - ACTA 0072 <u>No registra aplazos</u>
	– Contenidos de la asignatura Ciencias Sociales I según Art. 2° de la Res. CD N° 318/16 Nota 7 (siete) Aprobada el 22/05/2.018 LIBRO 3 - FOLIO 027 - ACTA 027

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa